

188
en Certificación del Sr. D. Joaquín de Barja
del Consejo de S. M. su Sr. D. de Camara, y el
Reyendo N. Acuerdo fecha en Camara a Veintey
Siete de Mayo ultimo. en que se manda que este

Ayuntamiento presente en dicho Superior tribu-
nal Documento que justifique todos los parti-
culares que resulten propios en el Recurso of-
tendido al Supremo Consejo en el asunto de la Dipu-
tada con el Sr. Gobernador de esta Ciudad sobre non-
bramiento de Diputados con Cargo y Vedore
destinos de una dicha Ciudad como de ma-
nifesta previene, quise mandado a su vez para
esta Cavallero Inventor Sindico gual para
que informe a esta Ciudad del particular
de que se trata, y para ello promoviera de
antecedentes, previos, sus noticias, y Documen-
tos que convenga para de evaluar por parte de
esta Ciudad el informe que se ordena

que el Sr. D. Juan de Barja, y el Sr. D. Juan de Barja
que conseqüente a lo anteriormente resuelto
por esta Ciudad de el Camarero de la misma D.
Juan de Rivera Comisario nombrado para el
efecto, y con motivo de la D. M. relativa

